CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/16
"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"
ID Nº 315.405

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/16 *"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"* - ID Nº 315.405**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 01 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentó su sobre conteniendo oferta en tiempo y forma la firma:

1. **ITV S.A.**

De este modo, este comité Evaluador procederá a la evaluación de la única oferta en base a lo establecido en los Art. 26 y 33 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'; en especial los Art. 60 y 61 modificados por el Decreto Nº 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 01 de agosto de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un)

Director General
Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:10 hs., la cual es detallada en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ITV S.A.	80023482-0	2.315.150

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **ITV S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1411074* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, el Acta de Asamblea General y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ITV S.A.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada – Formulario N° 2).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)

Ing. Aníbal Figueredo Servián
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rall
Jefe
Dpto. Servicios Generale

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **ITV S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la misma.-----

Seguidamente se especifican los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"**; los cuales no precisan de correcciones aritméticas.----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **ITV S.A.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, observando que en ciertos ítems existen diferencias entre los precios ofertados en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado.------

ITEM	Precio Referencial (Gs.)	Descripción del Servicio	Valor (Gs.) del 30% por debajo del Referencial	Firma Oferente	Precio Ofertado (Gs.)	Variación (%)
1	500.000	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: TOYOTA Modelo: RAV 4, Año: 2015.	268.485	ITV S.A.	231.515	-54%
2	500.000	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Automóvil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2015.	268.485	ITV S.A.	231.515	-54%
3	300.000	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Automóvil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2015.	268.485	ITV S.A.	231.515	-54%

En base a lo indicado, este Comité Evaluador solicita a la firma ITV S.A. – mediante nota de fecha 03 de agosto – una explicación y fundamentación de la composición de los precios ofertados.----------

Así, a los 04 días del mes de agosto, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de continuar con el análisis de la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, la cual presenta en tiempo y forma la nota de justificación de los precios cotizados.----------

En dicha nota señala el Representante Legal de la firma que los costos mencionados corresponden a única tarifa establecida para la inspección de

Director General

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ralli
Jefe
Dpto. Servicios Generales

técnica vehicular de automóviles y camionetas, cuya habilitación sea del Municipio Asunceno. Indica que las tarifas están disponibles en la página web www.ivesurparaguay.com, adjuntando a la nota una imagen de la web, donde se puede observar que los precios correspondientes a automóviles y camionetas, son de **Gs. 231.515.-** (Guaraníes doscientos treinta y un mil quinientos quince.-) IVA incluido, cada uno.----------

Que, el Comité de Evaluación encuentra válida la justificación emitida por la empresa oferente, por lo tanto se resuelve **ACEPTAR** los precios cotizados por la firma **ITV S.A.**----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*; se seleccionó al oferente **ITV S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta, como susceptible de ser analizada.---

Documentos que componen la Oferta	**ITV S.A.**
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (SIPE)

Director General
Dirección General de Adm. y Finanz.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ral
Jefe
Dpto. Servicios Genera

• Fotocopia simple de la patente Municipal de la firma oferente.	CUMPLE (SIPE)
• Copias de contratos ejecutados y/o facturación del servicio de Inspección Técnica Vehicular con empresas públicas o privadas, por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta para el presente llamado, que correspondan a los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones referentes a los servicios de Inspección Técnica Vehicular, para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados.	CUMPLE (SIPE)

Que, la firma oferente **ITV S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **ITV S.A.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ITV S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.909/16), se evidencia que los representantes legales de la firma **ITV S.A.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en

Director General

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ral
Jefe
Dpto. Servicios Genera

la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Que, con la oferta se ha presentado el Formulario N° 9 "Lista de integrantes de la firma", por lo que se procede a la verificación a través del SINARH de los representantes de la firma, arrojando los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Diego Enrique Cabral Tillería	1.553.384	Representante Legal	No posee Registros
Guillermo José Casado De Amezua Lasso	4.756.377	Director	No posee Registros
Alvaro Lasso Genova	4.333.268	Presidente	No posee Registros

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **ITV S.A.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera: NO APLICA.-

Experiencia y Capacidad Técnica

- **Capacidad Técnica: NO APLICA.-**
- **Experiencia:**

Copias de contratos ejecutados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, en relación al servicio de Inspección Técnica Vehicular, y/o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia. Podrán presentarse la cantidad de contratos, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **ITV S.A.** ha presentado contratos dentro de los años 2014

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Raite
Jefe
Dpto. Servicios Generales

2015 y 2016, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.----------

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación por Excepción Nº 03/16 corresponden a la partida presupuestaria: Grupo 200 "SERVICIOS NO PERSONALES", SUB GRUPO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", F.F. 10 (Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD*****",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/16 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" - ID Nº 315.405*** recaiga en la firma **ITV S.A.** por un monto total de **Gs. 2.315.150.-** (Guaraníes dos millones trescientos quince mil ciento cincuenta.-) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Lic. Rogelio Raño
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃ YGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/16 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID Nº 315405

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ITV S.A.
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	231.515
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	231.515
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: Accent	UNIDAD	1	Evento	231.515
4	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: FORD Modelo: RANGER	UNIDAD	1	Evento	231.515
5	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: Corolla	UNIDAD	1	Evento	231.515
6	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: PATROL	UNIDAD	1	Evento	231.515
7	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: CHEVROLET Modelo: S10	UNIDAD	1	Evento	231.515
8	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: Corolla	UNIDAD	1	Evento	231.515
9	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: RAV4	UNIDAD	1	Evento	231.515
10	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: CHEVROLET Modelo: S10	UNIDAD	1	Evento	231.515
		TOTAL				**2.315.150**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/16 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID Nº 315405

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						ITV S.A.
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	231.515
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	231.515
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: Accent	UNIDAD	1	Evento	231.515
4	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: FORD Modelo: RANGER	UNIDAD	1	Evento	231.515
5	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: Corolla	UNIDAD	1	Evento	231.515
6	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: PATROL	UNIDAD	1	Evento	231.515
7	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: CHEVROLET Modelo: S10	UNIDAD	1	Evento	231.515
8	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: Corolla	UNIDAD	1	Evento	231.515
9	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Toyota Modelo: RAV4	UNIDAD	1	Evento	231.515
10	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: CHEVROLET Modelo: S10	UNIDAD	1	Evento	231.515
TOTAL						**2.315.150**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General